



# Requerimientos de ingreso a las escuelas de formación de custodios penitenciarios

## Autor

---

Jana Abujatum  
[jabujatum@bcn.cl](mailto:jabujatum@bcn.cl)

---

Área Gobierno, Defensa y  
Relaciones Internacionales

Nº SUP: 137822

## Resumen

---

El presente documento busca entregar antecedentes acerca de los requisitos impuestos a postulantes a la carrera de custodio penitenciario, específicamente en el aspecto de estatura física.

En las experiencias revisadas, Alemania, Argentina, Francia e Italia, en las leyes que rigen a estos cuerpos penitenciarios no hay una especificación relativa al tema de estatura sino que poseer salud o capacidad física apta para el cargo. Sin embargo, en los reglamentos internos de las escuelas de formación, hay experiencias en las cuales se condiciona una estatura mínima.

Los reglamentos internacionales, por su parte, también hablan solo genéricamente de aptitudes físicas para el cargo.

## Introducción

---

A continuación, se presentan las experiencias de Alemania, Argentina, Italia y Francia relativa a los requisitos exigidos a quienes ingresan a la carrera de custodio penitenciario.

Las traducciones son propias.

### I. Aspectos generales

Los funcionarios del Sistema penitenciario, en específico los custodios penitenciarios cumplen la función de mantener recluidas a las personas que se encuentran cumpliendo sanciones administrativas, de carácter penal y medidas de seguridad, garantizándoles el respeto de los derechos humanos; servir de custodia y seguridad de las personas sometidas a detención preventiva, entre otras.

El año 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó resolución “Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos”, también conocidas como “*Reglas Nelson Mandela*”, que establece unas reglas mínimas de Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos. La resolución “Mandela” también aborda aspectos relativos al personal penitenciario, reglas 74 a 82, en las cuales se menciona el que estos funcionarios deben tener una aptitud física adecuada.

## II. Experiencia Internacional

### 1. Alemania

El sistema penitenciario alemán debe entenderse dentro del contexto de un país federal, el cual está compuesto por la Federación (Bund) y por dieciséis Estados Federados (Länder).

A nivel federal, Alemania cuenta con una Ley de Ejecución Penitenciaria (*Strafvollzugsgesetz- StVollzG, 1976*), sin embargo 2006 entró en vigencia la Reforma del Federalismo (*Föderalismusreform*), mediante la cual la legislación penitenciaria pasó a ser facultad de cada entidad federativa. Actualmente, la Ley federal de Prisiones continúa vigente únicamente en aquellos Estados Federados que no han dictado sus propias leyes en la materia.

Los custodios penitenciarios son funcionarios estatales de su respectivo Estado. Los custodios correccionales se rigen de acuerdo con las normas dispuestas en la Ley de Ejecución Penitenciaria (StVollzG) y la Ordenanza de Ejecución Penal (*Strafvollstreckungsordnung – StVollstrO, 2011*), así como la ejecución de la prisión preventiva de acuerdo con el Código de Procedimiento Penal (*Strafprozessordnung-StPO, 1950*) y la Ley de Ejecución de la Detención Preventiva (UVollzG).

En lo relativo a requisitos, se rigen de acuerdo a lo dispuesto para quienes ingresan al servicio público en la Ley de Estatuto Administrativo (*Beamtenstatusgesetz – BeamStG, 2008*) el cual en su artículo 7 indica los requisitos para ingresar a la función pública, tales como tener nacionalidad alemana o de algún estado miembro de la Unión Europea y salud compatible, además de tener las calificaciones requeridas por las respectivas leyes estatales.

De las leyes estatales revisadas, Brandenburgo y Nordrhein-Westfalen, entre los requisitos se menciona la nacionalidad, salud compatible pero no se hace mención a la condicionalidad de una estatura corporal mínima.

En el caso del estado de Nordrhein-Westfalen<sup>1</sup>, los requisitos para los postulantes al cargo de custodios penitenciarios son:

- Título de ingreso a la escuela técnica o certificado de finalización de la escuela secundaria con formación profesional completa o formación completa en una relación de formación de derecho público;
- tener al menos 20 años al momento de la postulación al cargo;
- ser alemán según lo dispuesto por el artículo 116 de la Ley Fundamental o la ciudadanía de otro estado miembro de la Unión Europea;
- defender el orden básico democrático libre en el sentido de la Ley Fundamental;
- carácter, aptitud mental y física para la carrera;
- salud compatible con el cargo.

<sup>1</sup> Ver en: Beamter im Allgemeinen Vollzugsdienst. Disponible en: <https://www.justiz-karriere.nrw/berufe/justizvollzug/beamter-im-allgemeinen-vollzugsdienst>

En el caso del estado de Berlín se agrega la condición de expresa de no poseer antecedentes penales<sup>2</sup>.

## 2. Argentina

El Servicio Penitenciario Federal (en adelante SPF), dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, es el órgano encargado de administrar los establecimientos penitenciarios. El SPF se rige por la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad (1996) la cual en su Capítulo XVI se refiere al personal penitenciario, indicando en su artículo 201 que:

La ley y los reglamentos determinarán un adecuado régimen de selección, incorporación, retribuciones, estabilidad, asignación de funciones, ascensos, retiros y pensiones, teniendo en cuenta el riesgo, las exigencias éticas, intelectuales y físicas y la dedicación que su misión social requiere.

El contenido de esas normas legales y reglamentarias deberá considerar las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas sobre Tratamiento de los Reclusos, las Recomendaciones de las Naciones Unidas sobre la Selección y Formación del Personal Penitenciario adoptadas en Ginebra, 1955 y la Resolución 21 A del Octavo Congreso de las Naciones Unidas, celebrado en La Habana en 1990.

Además, le rige la Ley Orgánica del Servicio Penitenciario la cual dispone que este servicio constituye “una fuerza de seguridad de la Nación destinada a la custodia y guarda de los procesados, y a la ejecución de las sanciones penales privativas de libertad (...)” (Art.1).

Los requisitos para ingresar a la Escuela Penitenciaria de la Nación "Dr. Juan José O'Connor"<sup>3</sup> son:

- Ser de nacionalidad argentina nativa o por opción;
- acreditar identidad;
- tener una estatura mínima de 165 cm. los hombres y 162 cm. las mujeres. (Este requisito, no es eliminatorio);
- estado civil soltero/a, sin cargas de familia durante su permanencia como cadete/a;
- las postulantes femeninas no deberán estar embarazadas, debiendo mantener dicha condición durante su permanencia como cadete/a;
- no registrar antecedentes o causas judiciales en el Registro Nacional de Reincidencia “RNR” dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;
- no haber sido separado/a de la Administración Pública Nacional o Provincial, por cesantía o exoneración.

## 3. Italia

Italia cuenta con un Cuerpo de Policía Penitenciaria (en adelante CPP) dependiente de Ministerio de Justicia. Este cuerpo uniformado tiene entre sus funciones garantizar la ejecución de las órdenes de

<sup>2</sup> Ver en: Bildungsstätte Justizvollzug Berlin. Disponible en: <https://www.service.bund.de/IMPORTE/Stellenangebote/interamt/2020/09/616296.html#:~:text=Sie%20k%C3%B6nnen%20mindestens%20einen%20mittleren,4%20wird%20als%20Berufsausbildung%20anerkannt.>

<sup>3</sup> Ver en: <https://www.argentina.gob.ar/servicio/ingresar-la-escuela-de-oficiales>

privación de libertad, velar por el orden en el seno de los centros penitenciarios, colaborar en la reeducación de los internos, realizar los traslados y encargarse de las situaciones de custodia fuera de los centros penitenciarios.

El CPP se rige por el Decreto 443 en el que se especifican los siguientes requisitos para ser designado miembro de este cuerpo uniformado vía concurso público:

**Art. 5, 1**

- a) gozar de derechos civiles y políticos;
- b) edad no menor de dieciocho años ni mayor de veintiocho años;
- c) eficiencia e idoneidad física, psíquica y aptitud para el servicio de policía penitenciaria;
- d) diploma de educación secundaria superior que permite la inscripción en cursos para la obtención del diploma universitario.

En la página web del Cuerpo de Policía Penitenciaria<sup>4</sup> se informa acerca de los requerimientos específicos que se les hace a los postulantes a dicho cuerpo.

Además de solicitar estar en posesión de la nacionalidad italiana, en el ámbito físico se solicita tener, entre otros, una constitución física sana y robusta además de una altura no inferior a 1.65 cm.

#### **4. Francia**

En Francia, el organismo encargado de la organización de las prisiones es el Servicio de Administración Penitenciaria, dependiente del Ministerio de Justicia.

A los custodios penitenciarios les rige el Decreto 441- Estatuto especial de los órganos de supervisión del personal de supervisión de la administración penitenciaria, el cual en la Sección 4 indica que para participar en el concurso público para custodio penitenciario deben cumplir los requisitos de poseer un certificado de escuela secundaria o un diploma o título clasificado al menos en el nivel 3, con una edad mínima de dieciocho años y un máximo de cuarenta y cinco años el 1 de enero del año del concurso.

Por su parte, la Escuela Nacional de Administración Penitenciaria profundiza con los requisitos solicitados a los aspirantes a ingresar a la carrera de custodio penitenciario.

La Escuela solicita:

- Tener diploma de educación escolar completa o un diploma o título;
- tener al menos 18 años y 45 años como máximo el 1 de enero del año de la competencia;
- tener nacionalidad francesa;
- gozar de sus derechos civiles;
- no haber sido objeto de una condena incompatible con el ejercicio de las funciones de guardia penitenciario;
- cumplen ciertas condiciones físicas.

---

<sup>4</sup> Ver en: <https://poliziapenitenziaria.gov.it/polizia-penitenziaria-site/it/concorsi.page>

## Referencias

ONU: Asamblea General, Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela): Resolución aprobada por la Asamblea General, 8 Enero 2016, A/RES/70/175. Disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N15/443/45/PDF/N1544345.pdf?OpenElement> (marzo, 2023)

### Alemania

Ley de Ejecución Penal. 16 de marzo de 1976. Última modificación de octubre de 2021. Disponible en: <https://www.gesetze-im-internet.de/stvollzg/BJNR005810976.html> (marzo, 2023)

Ley de Estatuto Administrativo. 17 de junio de 2008. Última modificación de junio de 2021. Disponible en: <https://www.gesetze-im-internet.de/beamstg/BJNR101000008.html#:~:text=Die%20Ernennung%20zur%20Beamtin%20auf,durch%20Lan desrecht%20Ausnahmen%20bestimmt%20werden.> (marzo, 2023)

Ley Fundamental. 23 de mayo de 1949. Última modificación de diciembre de 2022. Disponible en: <https://www.gesetze-im-internet.de/gg/BJNR000010949.html> (marzo, 2023)

Ordenanza de Ejecución Penal. 1 de agosto de 2011. Última modificación de octubre de 2017. Disponible en: [https://www.verwaltungsvorschriften-im-internet.de/bsvwbund\\_13072011\\_430022R52002009.htm](https://www.verwaltungsvorschriften-im-internet.de/bsvwbund_13072011_430022R52002009.htm) (marzo, 2023)

### Argentina

Ley 24.660, de 19 de junio de 1996, Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/35000-39999/37872/texact.htm> (marzo, 2023)

Ley 20.416, de 18 de mayo de 1973, Ley Orgánica del Servicio Penitenciario. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/16309/norma.htm> (marzo, 2023)

### Francia

Decreto No. 2006-441 del 14 de abril de 2006 sobre el estatuto especial del personal de supervisión de la administración penitenciaria. Última modificación de 15 de diciembre de 2022. Disponible en: <https://www.legifrance.gouv.fr/loda/id/LEGITEXT000006053568/> (marzo, 2023)

Escuela Nacional de Administración Penitenciaria. Disponible en: <https://www.enap.justice.fr/surveillant-penitentiaire> (marzo, 2023)

### Italia

Cuerpo de Policía Penitenciaria. Requisitos para concursar. Disponible en: <https://www.concorsipubblici.com/formazione-le-guide-professionali-i-concorsi-pubblici/agente-di-polizia-penitenziaria/requisiti-di-accesso.htm#:~:text=sana%20e%20robusta%20costituzione%20fisica,visione%20binoculare%20e%20stereoscopica%20sufficiente> (marzo, 2023)

Decreto 443. 30 de octubre de 1992. Disponible en: [http://www.edizionieuropee.it/law/html/23/zn46\\_10\\_055.html#\\_ART81](http://www.edizionieuropee.it/law/html/23/zn46_10_055.html#_ART81) (marzo, 2023)

